

# sumario

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### Consejo de Gobierno

- CVE-2023-463** Decreto 1/2023, de 19 de enero, por el que se dispone el cese de doña Alicia Renedo Alonso como Directora General de Juventud. Página 1540
- CVE-2023-464** Decreto 2/2023, de 19 de enero, por el que se dispone el nombramiento de doña Marina Bolado Mantecón como Directora General de Juventud. Página 1541

### 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Sanidad

- CVE-2023-396** Corrección de errores de la Orden SAN/29/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Ordinaria. Página 1542
- CVE-2023-397** Corrección de errores de la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público ordinaria. Página 1543
- CVE-2023-408** Corrección de errores de la Orden SAN/77/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Página 1544
- CVE-2023-409** Corrección de errores de la Orden SAN/78/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Farmacia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Página 1545
- CVE-2023-410** Corrección de errores de la Orden SAN/88/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Página 1546

#### Ayuntamiento de Soba

- CVE-2023-404** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 240, de 16 de diciembre de 2022, de Bases reguladoras y convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el acceso, por el sistema de concurso, a una plaza de Auxiliar Administrativo, como personal laboral fijo. Página 1547
- CVE-2023-405** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 240 de 16 de diciembre de 2022 referente a las bases reguladoras y convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el acceso, por el sistema de concurso, a una plaza de Encargado de Mantenimiento, como laboral fijo. Página 1548

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2023-463** *Decreto 1/2023, de 19 de enero, por el que se dispone el cese de doña Alicia Renedo Alonso como Directora General de Juventud.*

A propuesta del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña Alicia Renedo Alonso, como Directora General de Juventud de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 19 de enero de 2023.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

Pablo Zuloaga Martínez.

2023/463

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 5

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2023-464** *Decreto 2/2023, de 19 enero, por el que se dispone el nombramiento de doña Marina Bolado Mantecón como Directora General de Juventud.*

A propuesta del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de doña Marina Bolado Mantecón como Directora General de Juventud de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Santander, 19 de enero de 2023.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

Pablo Zuloaga Martínez.

2023/464

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2023-396** *Corrección de errores de la Orden SAN/29/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Ordinaria.*

Advertidos errores materiales en la Orden SAN/29/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a efectuar la siguiente corrección de errores:

En el apartado 1 b) de la Base 2ª,

Donde dice:

Estar en posesión del título de Especialista en Estomatología, Grado en Odontología o Licenciatura en Odontología, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Debe decir:

Estar en posesión del título de Médico/a Especialista en Estomatología, Grado en Odontología o Licenciatura en Odontología, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Santander, 17 de enero de 2023.

El consejero de Sanidad,  
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/396

CVE-2023-396

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 5

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2023-397** *Corrección de errores de la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público ordinaria.*

Advertidos errores materiales en la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Ordinaria, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a efectuar la siguiente corrección de errores:

En el apartado 2 a) de la Base 6ª,

Donde dice:

(...) Las preguntas versarán sobre el contenido del programa de materias que se incluye como Anexo I a la presente Orden, si bien el número de preguntas correspondientes a los temas de la parte general no deberán superar el 20 % del total.

Debe decir:

(...) Las preguntas versarán sobre el contenido del programa de materias que se incluye como Anexo I a la presente Orden.

Santander, 17 de enero de 2023.

El consejero de Sanidad,  
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/397

CVE-2023-397

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 5

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2023-408** *Corrección de errores de la Orden SAN/77/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertidos errores materiales en la Orden SAN/77/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a efectuar la siguiente corrección de errores:

En el apartado 1 de la Base 1ª,

Donde dice:

(...) de las cuales 5 plazas se reservan para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, correspondiendo 2 de ellas para personas con discapacidad intelectual.

Debe decir:

(...) de las cuales 7 plazas se reservan para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, correspondiendo 2 de ellas para personas con discapacidad intelectual.

Santander, 17 de enero de 2023.

El consejero de Sanidad,  
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/408

CVE-2023-408

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 5

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2023-409** *Corrección de errores de la Orden SAN/78/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Farmacia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertidos errores materiales en la Orden SAN/78/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Farmacia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a efectuar la siguiente corrección de errores:

En el apartado 1 de la Base 1ª,

Donde dice:

(...) de las cuales 4 plazas se reservan para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, correspondiendo 1 de ellas para personas con discapacidad intelectual.

Debe decir:

(...) de las cuales 5 plazas se reservan para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, correspondiendo 1 de ellas para personas con discapacidad intelectual.

Santander, 17 de enero de 2023.

El consejero de Sanidad,  
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/409

CVE-2023-409

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 5

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2023-410** *Corrección de errores de la Orden SAN/88/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertidos errores materiales en la Orden SAN/88/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a efectuar la siguiente corrección de errores:

En el apartado 2 a) de la Base 6ª

Donde dice:

(...) Las preguntas versarán sobre el contenido del programa de materias que se incluye como Anexo I a la presente Orden, si bien el número de preguntas correspondientes a los temas de la parte general no deberán superar el 20 % del total.

Debe decir:

(...) Las preguntas versarán sobre el contenido del programa de materias que se incluye como Anexo I a la presente Orden.

Santander, 17 de enero de 2023.

El consejero de Sanidad,  
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/410

CVE-2023-410

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 5

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2023-404** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 240, de 16 de diciembre de 2022, de Bases reguladoras y convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el acceso, por el sistema de concurso, a una plaza de Auxiliar Administrativo, como personal laboral fijo.*

Advertido error material en anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 240 de 16 de diciembre de 2022 referente Bases reguladoras y convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el acceso, por el sistema de concurso, a una plaza de Auxiliar Administrativo, como personal laboral fjo.

En la página 33895, donde dice: A3.- Experiencia de Aux. Administrativo de Administración General en otras Administraciones: 0.012 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1,25 puntos.

Debe decir: A3.- Experiencia de Aux. Administrativo de Administración General en otras Administraciones: 0.012 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1,50 puntos.

Soba, 17 de enero de 2023.  
El alcalde,  
Julián J. Fuentecilla García.

2023/404

CVE-2023-404

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 5

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2023-405** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 240 de 16 de diciembre de 2022 referente a las bases reguladoras y convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el acceso, por el sistema de concurso, a una plaza de Encargado de Mantenimiento, como laboral fijo.*

Advertido error material en anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 240 de 16 de diciembre de 2022 referente Bases reguladoras y convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el acceso, por el sistema de concurso, a una plaza de Encargado de Mantenimiento, como laboral fijo.

En la página 33902,

Donde dice: A3.- Experiencia en igual o similar puesto en otras Administraciones: 0,012 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1,25 puntos.

Debe decir: A3.- Experiencia en igual o similar puesto en otras Administraciones: 0,012 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 1,50 puntos.

Soba, 17 de enero de 2023.

El alcalde,

Julián J. Fuentecilla García.

2023/405